



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 376 -2022-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 11 de noviembre del 2022

VISTO:



El Informe de Gerencia Municipal N° 388-2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 258 -2022-MDSJB-USLO/WRAP-J, Informe N° 193 -2022-MDSJB-SGOM/JMT, Informe N° 11-2022-MDSJB-USLO/VADC-IS, sobre la aprobación del cuadro analítico modificado N° 03 del Proyecto: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -HUAMANGA – AYACUCHO I ETAPA "con un Presupuesto de S/. 1'957,409.18 con CUI N°2550809, en treinta y cinco (35) folios, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;



Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 189-2022-MDSJB/ALC, de fecha 12 de NOVIEMBRE del 2022 se aprueba el expediente técnico de la obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -HUAMANGA – AYACUCHO I ETAPA" con un Presupuesto de S/. 1'882,376.18;



Que, con la Resolución de Alcaldía N° 189-2022-MDSJB/ALC, de fecha 03 de junio del 2022 en su artículo segundo aprueba el Cuadro Analítico de la obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -HUAMANGA – AYACUCHO I ETAPA "con un Presupuesto de S/. 1'882,376.18;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 329 -2022-MDSJB/ALC, de fecha 06 de octubre del 2022 se aprueba el cuadro analítico modificado N° 02 de la obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO I ETAPA" con un Presupuesto de S/. 1'882,376.18;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 359 -2022-MDSJB/ALC, de fecha 28 de octubre del 2022 se aprueba el adicional de obra N° 01, por ejecución de partidas nuevas por vicios ocultos de la Obra : "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -HUAMANGA – AYACUCHO I ETAPA" con un Presupuesto de S/. 75,033.00;



Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N° 388-2022-MDSJB/AYAC de fecha 10 de noviembre del 2022 el Abog. Nino Medrano Gutiérrez Gerente Municipal, recomienda su aprobación del cuadro analítico modificado N° 03 por el monto de S/. 1'957,409.18 soles; del Proyecto: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -HUAMANGA – AYACUCHO" I ETAPA, CUI N° 2550809;



Que, con Informe N° 258 -2022-MDSJB-GM-GM/WRAP-J de fecha 09 de noviembre de 2022 el Ing. William Rafael Ancco Pampa Jefe de Unidad de Supervisión y Liquidaciones de Obras, solicita aprobación del Cuadro Analítico modificado N° 03 del Proyecto: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -HUAMANGA – AYACUCHO" I ETAPA, CUI N° 2550809, por el monto de S/. 1'957,409.18 soles; de acuerdo al siguiente detalle:



CLASIF	Descripción	COSTOS DIRECTOS S/.	GASTOS INDIRECTOS S/.	TOTAL S/.
2.6.2.3.2.4	PERSONAL	584,157.67		584,157.67
2.6.2.3.2.5	BIENES	906,084.91	17,903.19	923,988.10
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS	247,069.41	182,194.00	429,263.41
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS (EXPEDIENTE)		20,000.00	20,000.00
PRESUPUESTO TOTAL		1,737,311.99	220,097.19	1,957,409.18



Que, asimismo con Informe N° 193 -2022-MDSJB-SGOM/JMT de fecha 09 de noviembre del 2022 el Ing. Jhonatan Mendoza Torres – Sub Gerente de Obras y Mantenimiento, solicita aprobación de la modificación del cuadro de presupuesto analítico N° 03 del Proyecto: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -HUAMANGA – AYACUCHO" I ETAPA, CUI N° 2550809, por el monto de S/. 1'957,409.18 soles; en virtud al Informe N° 11- 2022-MDSJB-USLO/VADC-IS, suscrito por el Ing. Víctor de la Cruz Cueto, Supervisor de Obra, de acuerdo al siguiente detalle: como se detalla:

CLASIF	Descripción	COSTOS DIRECTOS S/.	GASTOS INDIRECTOS S/.	TOTAL S/.
2.6.2.3.2.4	PERSONAL	584,157.67		584,157.67
2.6.2.3.2.5	BIENES	906,084.91	17,903.19	923,988.10
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS	247,069.41	182,194.00	429,263.41
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS (EXPEDIENTE)		20,000.00	20,000.00
PRESUPUESTO TOTAL		1,737,311.99	220,097.19	1,957,409.18

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
 PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR de la modificación del presupuesto del cuadro analítico N° 03 del Proyecto: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION MIRAFLORES SECTOR I, LOS MECANICOS DE TOROHUICHCCANA Y SAN MELCHOR DE TOROHUICHCCANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA -HUAMANGA – AYACUCHO" I ETAPA, CUI N° 2550809, por el monto de S/.1'957,409.18 soles, como se detalla:

CLASIF	Descripción	COSTOS DIRECTOS S/.	GASTOS INDIRECTOS S/.	TOTAL S/.
2.6.2.3.2.4	PERSONAL	584,157.67		584,157.67
2.6.2.3.2.5	BIENES	906,084.91	17,903.19	923,988.10
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS	247,069.41	182,194.00	429,263.41
2.6.2.3.2.6	SERVICIOS (EXPEDIENTE)		20,000.00	20,000.00
PRESUPUESTO TOTAL		1,737,311.99	220,097.19	1,957,409.18

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Pública, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SAN JUAN BAUTISTA

Cesar Hinostroza Barzola
 ALCALDE (e)